

	Pesetas
Año.	5.00
Semestre.	2.75
Extranjero, año.	10.00
Número suelto.	00.05
Idem, atrasado.	00.10



Primer aniversario.

El señor

## Don Aquilino González Santo Domingo

Párroco de Matanza (Soria)

falleció en dicho pueblo el día 18 de Enero de 1914, a los 74 años de edad  
(Después de haber recibido todos los Sacramentos y la bendición de S. S.)

D. E. P.

Sus hermanos, doña Dámasa y don Nicomedes; hermanos políticos, doña Vicenta Domínguez y don Aquilino Andrés; sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Todas las Misas que en el día 18 del corriente se celebren en la Iglesia de San Juan, de esta ciudad de Soria, así como el Oficio Fin de Aniversario y Misas que se digan en Hoyales (Burgos), Ituro, Valdeavellano de Tera y Matanza, pueblo natal y parroquias que fueron respectivamente del finado, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Ilmos. Sres. Obispos de Osma y Calahorra han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## LAS ESCUELAS NORMALES

Promulgado el famoso Real-decreto que refrendaba, y del que es autor, el exministro de Instrucción pública Sr. Bergamín, atene a la reforma de las escuelas normales, se creó a las Diputaciones provinciales un conflicto económico del que cada una procuró salir como pudo. Ya dijimos en tiempo oportuno que era una anomalía el crear nuevas obligaciones a Corporaciones que ni habían pensado en ellas, ni menos las habían solicitado.

El proyecto de reforma de las escuelas normales fué decretado en la *Gaceta* a espaldas del Parlamento, y a reserva de llevar la trascendencia económica del mismo al articulado correspondiente de los presupuestos nacionales.

Fué el diputado provincial por Soria Sr. Posada quien calificó con justicia el tal decreto de *Estado*.

Pero aconteció que en la discusión de la parte económica que representaban las nuevas escuelas normales en los presupuestos de la Nación, el Sr. Bergamín, molesto por los regateos que a ellas oponía el Sr. Conde de Romanones, se permitió un desahogo para con el jefe de los liberales y ello le costó la cartera, que, sin duda, tenía ganas de abandonar.

Quedó de propietario de Hacienda Sr. Bugallal, hasta el nombramiento del Sr. Conde de Esteban Collantes.

Cercenadas las cantidades que el Sr. Bergamín pretendía para atender a su reforma en los presupuestos generales del Estado, sin que ellas librasen de obligaciones de cuantía a las diputaciones provinciales, ha habido necesidad de aminorar plazas y destinos, y así se dá el caso de tener que anular nombramientos que no debieron ser hechos sin una garantía absoluta de estabilidad. Faltan que hacer, no obstante, a lo menos para

las normales de Soria, la mayoría ó la casi totalidad de nombramientos de los flamantes profesores. Esto, sinó tuviera otras consecuencias, quedaría reducido a un trámite burocrático excesivamente prolongado.

Pero lo inaudito, lo verdaderamente escandaloso é inconcebible, es que unas reformas suplantadas ó modificadas ó como sean, iniciadas y establecidas en Septiembre, no tengan aplicación en Enero del año siguiente.

Porque aquí habíamos quedado en que ya teníamos escuelas normales superiores de maestros y maestras, y para ello existió aquel otra actitud del pueblo que pareció obligar con su presencia en el salón de la Diputación a que los diputados reunidos pasaran por el aumento que en el presupuesto de la Corporación provincial implicaba la elevación de grado de las escuelas normales.

Quedaron los señores diputados, entre el aplauso y la conformidad de los concurrentes, en resolver del mejor modo y con justicia la cuestión económica haciendo valer derechos sancionados por el propio Estado.

En tal sentido, han debido trabajar y han trabajado los representantes en Cortes de la provincia, y previo acuerdo de los mismos, quedó encargado D. Julián Muñoz de defender en el Congreso los derechos de la Diputación de Soria.

Ignoramos lo que se haya conseguido en esa gestión, pero es lo cierto que el curso académico comenzó en Octubre y que sigue sin sin funcionar la normal de maestros y funciona irregularmente la de maestras.

Y ante semejante incomprensible anomalía cabe preguntarse: ¿Es que ese estado de cosas se vá a prolongar indefinidamente?

¿Es que las lamentaciones por

perjuicios grandes ante la perspectiva de la desaparición de las escuelas normales, vamos á acallarlas ahora que tenemos unas normales no más que acordadas?

¿No creen la Diputación, las demás entidades locales y provinciales, los representantes en Cortes, la opinión pública y los propios alumnos de la escuela nonnata que es llegado el momento de aclarar de una vez y para siempre una situación improrrogable?

El seguir así, todos en silencio y dejando que las cosas se sucedan como hasta aquí, equivale a una contradicción flagrante con la actitud de hace unos meses, y á reconocer, implícita pero paladinamente, que aquí se nos importa una higa de que se nos importa de funcionar regularmente centros docentes de positiva conveniencia social y educativa. Y eso no puede ser. A lo menos nosotros, aun seguros de que no está en nuestra mano el vencer los obstáculos que se opongan á que cese una pasividad vergonzosa de poderes que tienen el sacratísimo deber de velar por el interés público, estamos dispuestos á una acción ciudadana, llena de energía, de serenidad y de razón, para ejercer una excitación perseverante empujada á que no continúe un estado de cosas verdaderamente intolerable, y que no sabemos si será de una desdichada é irritante excepción para nuestra capital y provincia.

No sabemos tampoco de quién será la culpa, pero urge ya el inquirirla para señalar siquiera la responsabilidad contraída.

### De Administración.

Rogamos á ciertos señores que encuetren en descubierto con este periódico se sirvan liquidar sus recibos lo antes posible, valiéndose para ello del giro postal, sellos de correos, etc., al objeto de que no sufra interrupción alguna la buena marcha administrativa.

## Las Zonas francas ó neutrales.

Qué son las Zonas neutrales.

Para que el lector pueda formarse idea de lo que se pretende por determinados industriales catalanes con el establecimiento de zonas francas, vamos á transcribir la definición que de ellas dá la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Zaragoza en la notable ponencia que ha redactado á propósito de esta cuestión, y de cuya ponencia hemos recibido un ejemplar que agradecemos mucho.

Dice así la Cámara zaragozana:

«Se ha dado el nombre de Zona franca ó neutral á una porción de territorio desanacionalizado, sustraído por lo tanto á la acción fiscal de la Aduana y á toda otra intervención administrativa de carácter oficial.

Es decir, que en ese trozo de terreno, situado generalmente cerca de un puerto, se puede con toda libertad desembarcar géneros de toda clase de procedencias, almacenarlos, cuidarlos, escogerlos, manipularlos, clasificarlos, comprarlos, venderlos, disponer de ellos, transformarlos mediante fábricas y maquinarias que podrán instalarse allí también libremente, reembarcarlos y reexportarlos sin pagar derecho alguno de Aduana y sin sufrir ninguna de las formalidades impuestas por las funciones inspectoras de la Administración.

La Zona neutral debe estar delimitada por vallas naturales ó artificiales que dificulten el fraude. La Aduana se limita á vigilar el perímetro y las salidas del recinto franco para evitar las introducciones excepcionales prohibidas.

Las mercancías de la Zona franca sólo satisfarán los derechos de Aduana correspondientes cuando sean reimportadas para su consumo en el interior.

Tal es el concepto clásico de las Zonas neutrales, que como es natural ha sido interpretado y desenvuelto de distintas maneras y con diversas limitaciones cuando se ha llevado á la práctica y se ha traducido en leyes.

Como puede ver el lector, responde á un principio de excepción del régimen protector arancelario. Entre el sistema de prohibición absoluta y el procedimiento del libre cambio, se han ideado situaciones intermedias como los depósitos francos, las adiciones temporales y las Zonas neutrales.

Los depósitos francos no son más que locales donde pueden permanecer las mercancías durante algún tiempo sin previo pago de los derechos aduaneros. En estos depósitos no pueden experimentar los géneros transformación de ninguna clase.

La admisión temporal es un régimen que se aplica á determinadas mercancías para que puedan entrar libremente en el territorio nacional, siempre que salgan luego de obra ó incorporadas á ciertos artículos destinados á la exportación.

De modo que la Zona neutral es el más amplio, libre y extenso de esos sistemas intermedios que tienen por objeto dulcificar el régimen arancelario prohibicionista. Siendo cosas más simples el depósito franco y la admisión temporal requieren más rigurosas y complejas intervenciones administrativas que las Zonas neutrales. Estas disfrutan de una casi perfecta autonomía en su función.

Pero, como ya hemos dicho, hay grados en la forma de interpretar y aplicar el concepto de las Zonas neutrales. Unos otros las entienden con menos trabas que otros. Pues bien, las Zonas neutrales que se piden para un puerto de España (puesto que el hablar de varios puertos no pasa de ser una habilidad) deben figurar en el grado que se significa mayor amplitud, libertad y extensión de su concepto.

Resulta, pues, que la Zona neutral, tal y

como la pide Barcelona, lleva consigo la exención, no sólo de los derechos fiscales para todas las mercancías que entren en su recinto, sino también la de toda carga y gravamen del Estado, de la Provincia y del Municipio, exención que ha de favorecer también á los edificios, á las industrias y sin duda á los individuos que vivan dentro de la Zona privilegiada, ya que los peticionarios concretan su definición en la siguiente forma:

«Una porción de terreno, debidamente limitado y cercado, junto á un puerto de mar al cual, á los efectos fiscales, se da el carácter de exento para las mercancías nacionales y extranjeras que en él entren ó se transformen con destino á la exportación, declarándose las construcciones que en él se levanten y las industrias que en él se establezcan libres de todo impuesto y arbitrio del Estado, de la Provincia y el Municipio.»

A este concepto de Zona neutral hemos de referirnos, por lo tanto, en todas nuestras afirmaciones.

Cómo se trata de justificar la conveniencia de las Zonas neutrales

Los interesados en la concesión de las Zonas neutrales multiplican los argumentos en su favor, explicando su finalidad provechosa, encomiando su función admirable, citando abundantes ejemplos de pueblos que deben su prosperidad á estas instituciones económicas.

Las Zonas neutrales—dicen—las vamos en todas las naciones cuyo comercio ha llegado al máximo grado de desarrollo, en Alemania, en Austria, en Dinamarca y en algunos otros pueblos cuyo rápido crecimiento de riqueza evidenciamos á todas horas. Estos saludables ejemplos deberían bastar para decidirnos á adoptar el mismo sistema.

Son las Zonas neutrales, á juicio de sus defensores, un valvula de seguridad que viene á moderar lo que puede haber de exceso en ese régimen imperante en nuestra Nación. Y hasta tal punto es eso cierto, que ningún pueblo ha reconocido los puertos ó las Zonas francas hasta que no ha entrado por las vías del proteccionismo.

Sirven las Zonas para asechurar entre una nación y los países extranjeros una corriente no interrumpida de intercambio, un movimiento comercial continuo. Favorecen la expansión mercantil en cuanto centralizan las operaciones en grandes depósitos que, asegurando á los buques, flotas de llegada y de retorno, abaratan los transportes y estimulan la adquisición y venta de los productos nacionales. Por esto, siguen diciendo, los puertos francos deben ser restringidos por número. (El que quiera entender, que entienda, añadiendo nosotros).

No hay que alarmarse ante una probable invasión de los mercados nacionales por los productos extranjeros, afirman los panegiristas de la Zona, ya que aquéllos, al salir de la Zona para ser importados, devengan sus correspondientes derechos; ni tampoco hay que temer la decadencia de las industrias del interior, porque éstas tienen que crecer al compás del movimiento originado por la Zona franca, que provoca y engendra el establecimiento de nuevas manufacturas.

Las Zonas sacarán á los puertos de su actual y lamentable estancamiento. Sobre todo, y muy especialmente Barcelona, ha de obtener con ellas gran beneficio. Desde el año 1909 el tráfico del puerto de Barcelona, apenas ha experimentado algo sensible en su tráfico, no obstante ser aquella ciudad más populosa que Marsella, Trieste, Fiume, Copenhague y Bremen. El comercio exterior de Barcelona representa el 22 y 1/2 por 100 de todo el comercio exterior de España, y no hay que decir cuán ventajosa sería su intensificación, efecto que sólo puede lograrse con la Zona neutral, que habría de ser de fácil y barata instalación.

Estas son las más fundamentales razones que usan y manejan los defensores de las Zonas neutrales. Hemos procurado reproducir aquéllas casi con las mismas palabras empleadas por los catalanes en sus polémicas, para que no se nos atribuya malicia en el postulado de la cuestión. Ahora trataremos de combatirlas con la misma lealtad con que las hemos expuestas.

SEVILLA

Un palacio de los Omeyas.

Gozoso y sonriente, como adorador de la sin par Sevilla, he visitado con analítico mirar, el hermoso edificio que para las Bellas Artes alzase en la futura exposición.

Al levantar la vista ante su fastuosa fachada, quedeme atónito al contemplar un oriental palacio de sonadora construcción, como describe la fantasía de «Las mil y una noches», verdadero «dechado» de muslines, con derroches de riqueza y gusto, sobrada a satisfacer el más espléndido de los Omeyas.

Parecíame que la peregrina decoración de la esbelta fábrica de ladrillo y mármol, enriquecida con resaladas y coloridas labores; que aquellas tracerías de sus muros, arcadas y galerías con finísimas columnas marmóreas; que las doradas puertas que cierran arabescos arcos, los finos ventanales, las esbeltas torres y graciosos minarettes y el arrogante tejazoz de bello artesonado, era obra de los más delicados alarifes árabes siríacos, que esmeraron su labor mudéjar para labrar un paraíso a su arrebatadora sultana.

Pero no, no era así; no era el cuento de hadas por mi soñado, era una realidad pura y tangible; era que ilustres constructores sevillanos, estimulados por una dignísima Comisión, levantaban con su fino saber aquella brillante nota para Sevilla; para la Sevilla que desde hace pocos años siente un hermoso despertar, abandonando la musulmana pereza de la oriental decadencia, y despiértase viva energía e inteligente, remozándose y desarrollándose como en los más gloriosos días del oriental imperio.

Hora era de que la sin igual ciudad que vive al arrullo del soberbio Guadalquivir, cuyo murmurar se confunde con el sonoro repicar de la morisca torre, que la tierra madre de los naranjos y limoneros, del verde olivo y del rojo olivo, volviera por sus fueros de grandeza y gusto, y felizmente una pléyade de hombres de todos los matices dirigen hábilmente el revivir sevillano, y ora ensanches y jardines, lucas y adoquinados, parques, higiene y adelantos, vénsese por todas partes.

Así, con esta impresión de los hechos del ayer y del hoy, y en pleno arrobamiento que me produjo el soñado encanto de la morisca fachada, subí la amplia escalera, crucé uno de los arábescos arcos de entrada y penetré en la mansión oriental.

Describir con detalles su interior precisaría una serie de artículos que deben pertenecer al mañana, pero si en atropellado conjunto hablaré de cuanto vi; arcos, bizantinos, de herradura y cairelados; rica y esaria de peregrinos relieves y caprichosas labores; unas, delicadísimos cairelados, otras, del más escogido gusto del estilo árabe granadino, todas; morunas fuentes, y los azulejos son una riquísima variedad de esmaltadas placas, unas de resalto coloridas, o bien de plano liso con artísticas labores, ó de bizantinas y geométricas combinaciones.

Contemple variadas columnas y columnatas, frisos, artesonados, canecillos, remates de orfebrería; pero todo espléndido y derrochador de bellezas.

El obligado patio de las construcciones arábicas es cuadrangular, y como aquellas, es del más puro estilo mudéjar; rodéanlo arábescas galerías, y por los costados longitudinales y por el lateral, frente a la entrada, después de cruzar severas y graciosísimas arcadas, pá-sase a espléndidos salones, con secundarios cuartos ó tarbeas. El salón de recepciones y zambras tiene una paradisíaca galería que asoma al parque, y en ella quedeme escuchando cómo describía las noches del mañana un excelente amigo mío de los más salientes de la pléyade del revivir sevillano, que decía me con gran acierto:

—Cuando este palacio de fino encaje y morisca labor, que parece un lugar delicioso de hadas, lo exornen plantas, flores, tapices y raudales de coloridas luces, escucharse los ecos de armoniosa música, cuyas suaves notas se sumen a juveniles y femeniles voces, cuando las parejas de baile, prendidas por las arrebatadoras vueltas ó cadenciosos compases, y coloreadas por la dulce presión que obliga a vals, jadeantes de emoción y cansancio, se asomen a esta balustrada y contemplen el edén de estos jardines, aspiren el embalsamado ambiente, oyendo el rumor del aire entre las flores y el golpear del agua de las versallescas fuentes, ó nacen tantos matrimonios como parejas, ó no son andaluces ni sienten ni viven quienes del acto no realicen.

—Créame usted, amigo D. Enrique, decía con su elocuencia que la mejor agencia matrimonial del mundo es esta galería de hadas.

Y, en efecto; tan conforme estoy con mi amigo D. Angelo, que más que palacio de Bellas Artes debería llamarse «Un paraíso sevillano».

ENRIQUE POLO DE LARA

CRÓNICA COMERCIAL

Para El Porvenir Castellano

VINOS

Continúa imperando la desanimación en los mercados vinícolas españoles. Los cosecheros de la región catalana estiman bajos los precios que rigen y se resisten a vender, y como no es grande la demanda, las cotizaciones continúan estacionadas. En el Priorato se paga a 26 y 29 pesetas la carga de 121 litros, y en el Panadés a 1,12 y 1,25 pesetas grado y carga los vinos tintos, y entre 1,20 y 1,30 los blancos de 11 y 12 grados.

En los mercados de la Mancha y de la provincia de Madrid hay más negocio por acudir a ellos los almacenistas de Castilla la Vieja y Asturias, para atender a las necesidades que deja al descubierto la mala cosecha habida en la primera de estas regiones. En Valdepeñas se han dado salida a importantes partidas al precio de 3 pesetas arroba, linto ó blanco, y en Sigüenza el precio a oscilado entre 4 y 4,25 pesetas arroba. En Chinchón, Arganda, Cadalso, Torrelaguna y otros pueblos de la provincia de Madrid, se cotiza la arroba entre 3 y 4 pesetas.

En los pueblos de la ribera del Jálón y del Campo se paga el alquec entre 6,25 y 6,50 pesetas.

Los vinos blancos, en algunos pueblos de la provincia de Córdoba se pagan entre 4,50 y 6 pesetas arroba, y el vinagre, de 3 a 4,50.

ACEITES

En el mercado sevillano cunde la desanimación y el pesimismo. La exportación es nula, y como consecuen-

cia, los almacenistas se retraen de todo negocio. Y como esta situación ha motivado una baja alarmante por que amenaza continuar, los cosecheros han iniciado su retirada del mercado.

El aceite escogido y viejo se cotiza a 11 pesetas los 11,50 kilos; el corriente, id., a 10,75; el endeble, a 10,60. El precio del aceite nuevo varía entre 10,25 y 10,60, según la clase.

En los mercados de la provincia de Jaén se han pagado los 11,50 kilos, sobre vagón, a 10,50.

Los cosecheros aragoneses, sobre todo los ribereños del Jálón y del alto Ebro, están vendiendo sus aceites viejos, superiores, entre 15 y 17 pesetas arroba de 12,60 kilos, y los nuevos a 13 y 14 pesetas.

En el mercado de Santander reina la calma, y lo mismo sucede en el de Barcelona. En uno y otro hay expectación por lo que se refiere a los aceites sevillanos.

He aquí los precios de Santander: superior, viejo, a 11 y 12 pesetas los cien kilos; el nuevo, a 109 y 110; refino, entre 147 y 148. En el mercado catalán se ven poco solicitados los aceites andaluces, siendo hoy preferidos por los negociantes los de clases inferiores procedentes de aceituna agusanada. Las cotizaciones no han variado en nada; son las mismas de la semana anterior.

JOSÉ M.<sup>a</sup> DE ARÉVALO.

DESDE PARIS

De nuestro redactor. El general Castelnau. Datos biográficos.—incidentes de la trinchera.

Uno de los héroes que se distinguen por su esfuerzo en defensa de la patria francesa en la tenaz y terrible lucha contra los invasores alemanes es el general Noël María José Eduardo Castelnau. El carácter religioso de la educación que recibió en sus primeros años; la severidad de sus costumbres; sin constante amor a la familia; su entereza ante la pérdida de dos hijos que habían sucumbido en el campo de batalla; su lealtad y su honradez acrisoladas, le señalan como merecedor de la gratitud y de los homenajes que le tributan todos los buenos hijos de Francia.

Nació en Saint Affique, departamento de Aveyron, el 24 de Diciembre de 1851, en la casa solariega perteneciente a su padre, Miguel de Cucieres de Castelnau, que era un abogado distinguido y fué alcalde de aquella localidad en el bienio de 1882 a 1884. El futuro general hizo sus estudios en el Colegio de San Rafael, dirigido por los jesuitas, cuya disciplina escolar, cuando menos, ofrecía excelentes resultados. Preparóse despues en Paris, para los concursos de la academia de San Cyr. Sus dos tíos, venerables sacerdotes, y en particular su padre, vigilaban constantemente procurando los progresos del joven alumno. Los procedimientos educativos de Miguel Castelnau surtieron maravillosos efectos: su hijo mayor Clemente, entró en la Escuela Politécnica, llegando a ser ingeniero de Minas, para colocarse a la cabeza de la jerarquía administrativa; Leoncio fué abogado y diputado; Eduardo es el glorioso general a quien dedicamos estas líneas.

El padre procuraba que sus hijos se colocaran con aptitud para ejercer una profesión; no era muy rico.

Poseía algunas extensas heredades en un país exhausto, sin poder obtener de ellas una renta considerable. La antigua casa tenía aspecto de convento, donde la familia laboriosa pasaba la vida aislada del pueblo y del mundo. Allí los domésticos eran considerados como amigos y parientes.

Desde hace doscientos años los colonos se suceden directamente de padres a hijos y se recuerda el caso de un criado que habiendo entrado al servicio de los señores a la edad de 13 años, aún permanecía en la casa al cumplir los 75.

El general Castelnau es muy conocido en su país por donde ha pasado pocas veces desde el comienzo de su carrera. Pero suele dar pruebas de amor a su patria chica hablando el patois de las Causas, dialecto menos armonioso que el idioma nacional, pero más enérgico y expresivo. El año pasado, en el banquete que los aveireneses celebraron en Paris, el caudillo pronunció un discurso en patois. También hace pocos días ha hablado la lengua de sus paisanos.

Había ido a girar una visita a las trincheras, vistiendo el uniforme de simple soldado para informarse con minuciosidad y detenimiento.

—¿De dónde eres tú? preguntó a uno de los valientes que allí se batían.

—Soy del departamento del Aveyrón.

—Entonces somos paisanos, presupo el general.

En aquel momento un tambor volaba sobre la trinchera siendo objeto de vigoroso cañoneo.

—¿Eh, camarada, ¿has visto cómo ha caído? No, se ha posado, volvió a decir Castelnau. El buen general ha sido siempre así, sencillo, amable, comunicativo. Tenía 15 años cuando en el Colegio de San Rafael, organizó una fiesta militar, un «Carrousel». Era siempre el iniciador de las manifestaciones guerreras. Al terminar su primer curso en Saint Cyr, surgió la guerra del 70. Entonces inauguró prematuramente su carrera, con el grado de capitán ayudante mayor del Ejército del Loira.

Ignoramos Paris, Enero de 1915

Correo madrileño

Madrid 13 de Enero de 1915.

Querido director: ayer fué firmado por D. Alfonso el nombramiento para desempeñar el gobierno de Albacete a favor del conocido periodista de «A B C» D. Eduardo Mendaro.

Los compañeros que hacen información política le obsequiarán mañana con un banquete y la prensa aplaude la designación justificada por los merecimientos que el elegido tiene acreditados.

El Sr. Dato

Ha dicho a los periodistas el Presidente del Consejo que los telegramas recibidos de nuestras posiciones en Africa no acusan novedad.

D. Alfonso, añadió, marchará a Sevilla el día 24, desde donde se dirigirá al coto de Doñana para dedicar unos días a la caza.

De Barcelona

Continúan entrando al trabajo numerosos obreros aprestadores. Las precauciones que las autoridades tomaron en un principio prosiguen, aunque no han ocurrido incidentes.

Los obreros estampadores han acordado no volver al trabajo mientras no sean aprobadas las bases, y ayer tarde, una numerosa comisión acompañada del Sr. Lerroux, visitó al gobernador para quejarse de la rigurosa vigilancia de que son objeto.

El gobernador les contestó que se propone a toda costa mantener la libertad del trabajo, atendiendo a ello, las medidas tomadas y les ofreció, no obstante, que procuraría evitar las molestias, dentro de su firme propósito de no tolerar coacciones.

Subsistencias

Dicen de la ciudad de los Condes que el aumento de las subsistencias de mayor consumo, como el pan y las patatas, continúa.

La opinión se preocupa grandemente, extrañándose que un artículo como las patatas, que se exporta en partidas grandes de Cataluña a Francia, se venda en Paris a precios menos elevados que en Barcelona mismo.

Tampoco se explican el por qué de la carestía del pan.

El ministro de la Gobernación ha telegrafiado para que no prosiga el actual estado.

El corresponsal.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas

Han tenido entrada en esta Sección los presupuestos ordinarios para 1915 de los Ayuntamientos siguientes:

Valveduzo, Almaluz, Castillejo de Robledo, San Andrés de Almarza, Quiñonería, Vea, Deza, Bellejar y Cidones.

Han sido informados favorablemente y aprobados los presupuestos de Coscurita, Veilla de los Ajos, Rabanos, Bayubas de Abajo, La Revilla, Covaleda, Rebollar, Píñola, Santa María de Huerta, Muriel Viejo, Almaraz, Pedrajas, Fraugas y Puebla de Eca.

Quedan autorizados los ordinarios de los cabeceras de la judicatura Agreda, Medinaceli, y el Burgo.

Iguamente, previos informes de la Delegación de Hacienda y de la Sección de Cuentas, lo ha sido el expediente de arbitrios extraordinarios incoado por el Ayuntamiento de esta capital para cubrir el déficit de pesetas 21.975 resultante en el año 1915.

DE AGREDA

Hace días que está sobre el tapete la árdua cuestión de suprimir ó mejorar dicho, de sustituir el impuesto de consumos. El Ayuntamiento, recogiendo las aspiraciones de unos cuantos vecinos que pidieron la supresión, y en el mismo deseo de complacerles anda buscando soluciones á tan intrincado problema.

Yo creo que la supresión tiene menos ventajas que inconvenientes, sobre todo para los jornaleros, labradores en pequeña y artesanos, porque estas tres clases de vecinos pagarán los nuevos arbitrios que se establezcan y comprarán los artículos al mismo precio que ahora porque aún cuando los comerciantes rebajen el precio de los artículos que hoy están sujetos al impuesto de consumos, cosa muy dudosa, harán esa rebaja a los compradores en grande, nunca al que vá a la tienda a por 0,25 de aceite ó 0,15 de judías, por ser insignificante la cantidad que hay que rebajar del importe de tan pequeñas compras, resultando favorecido únicamente el capitalista que puede comprar al por mayor los artículos que en su casa se consuman.

Otro argumento empleado por los partidarios de la supresión es el de que con esta se evitaran los gastos de los empleados necesarios para impedir el contrabando, y no tienen en cuenta que estos gastos los cubre con exceso el consumidor forastero y que por lo tanto el beneficiado con la supresión es el forastero y el perjudicado en este aspecto de la cuestión es el vecino que se ve privado de la constante vigilancia que los empleados ejercen en las entradas del pueblo.

# NOTICIAS

A pesar de todo esto, el Ayuntamiento insiste en la supresión y para llevarla á efecto no ha visto ó no ha encontrado otro medio que el repartimiento general y ese no es el espíritu de la ley de 12 de Junio de 1911, pues en su artículo 6.º (apartado. g) dice textualmente «En último término el repartimiento general», es decir que la citada ley quiere que antes de acudir á este se establezcan en lo que las circunstancias locales lo permitan, los arbitrios y recargos que en el mismo artículo enumera, ó lo que es lo mismo, al reparto debe acudirse únicamente para cubrir el déficit que resulta.

Una vez que se haya acudido al repartimiento, se presenta la cuestión de si deben ó no ser incluidos en él los hacendados forasteros, cuestión que, á mi juicio la dá resuelta la ley Municipal en su artículo 138 relacionado con el 27 del mismo cuerpo legal, puesto que el número 2.º de aquél dice: «A los propietarios forasteros que según el artículo 27 tengan condición de vecinos» y el número 3.º «A aquellos que según el mismo artículo tengan la consideración de propietarios». Y que forasteros tienen la condición de vecinos ó propietarios según dicho artículo 27 para que puedan ser incluidos en el reparto? Pues los que tengan casa abierta y labor ó industria en la localidad, figurando por los demás sus colonos, arrendatarios ó aparceros, administradores, apoderados ó inquilinos.

Todo esto debe tenerse en cuenta para la supresión del impuesto de consumos.

ACISCLO FERNANDEZ  
Abogado.

## Cantina Escolar.

Según nuestros informes, practicados en averiguación de lo que hubiese de cierto en cuanto escriba ayer «El Avisador Numantino» relacionado con la meritísima institución «Cantina Escolar» para unírsele á la protesta si sus noticias eran ciertas, lo ocurra en esa cuestión, tal y como nos lo han contado esas personas, que tienen sobrados motivos de estar bien enteradas, ha sido lo siguiente:

El profesor de la escuela nocturna de adultos D. Lucinio Llorente, acostumbra á dar sus clases en el local «provisionalmente» destinado para «Cantina», dentro del edificio de las graduadas.

El Sr. Llorente reclamó ante la alcaldía para poder seguir dando en lugar conveniente sus clases.

El alcalde ejerciente D. José Giménez, dió cuenta del oficial de profesor de adultos á la Junta local de 1.ª enseñanza y ésta resolvió la reclamación del Sr. Llorente, para que siguiera dando sus clases en el local destinado á «Cantina».

Posteriormente, el alcalde D. Basilio Giménez, de acuerdo con la cultísima regente de la Graduada D.ª Gregoria Garganta, y demás dignas profesoras de dicha escuela, en acordado del señor Gobernador civil han acordado destinar local adecuado de mejores condiciones que el anterior según nuestros informantes, para «Cantina Escolar».

Resulta, pues, que la «Cantina Escolar», subsistirá como hasta aquí, y de ello nos alegramos mucho.

Hemos sabido también que el alcalde D. Basilio Giménez ha denunciado al fiscal el sueldo á que nos referimos. Y eso lo lamentamos sinceramente y deseamos que de la denuncia surjan perjuicios para «El Avisador Numantino».

Nuestro estimado amigo D. Mariano Vicén nos ha anunciado un escrito para aclarar algunos conceptos de ese mismo sueldo, y lo publicaremos con gusto en nuestro número del lunes próximo.

**Donativo.**—Nos han sido entregadas 16 pesetas con destino á la Cocina Económica, importe de una suscripción abierta por el simpático joven Pablo García, en la sociedad de baile «La Alegría».

Esta cantidad ha sido remitida á su destino, y, por nuestra parte, aplaudimos como se merece el acto de caridad iniciado por dicho joven.

**Arbitrios municipales.**—Según nos comunica en atento besalamano el recaudador de arbitrios D. Elias Gómez Fernández, ha dado principio la recaudación del impuesto sobre puestos públicos y venta ambulante que comprende las especies incluidas en las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª, de los presupuestos vigentes.

Con sumo gusto complacemos á nuestro estimado amigo Sr. Gómez poniéndolo en conocimiento del público en general.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y colaborador D. Anastasio Vitoria, diputado provincial por Agreda.

Se encuentra bastante mejor de su enfermedad, y hoy ha sañido por primera vez á la calle, la respetable señora de nuestro distinguido amigo D. Ramón Ferrer y Forés, culto magistrado de la audiencia de esta provincia.

Ha dado á luz con felicidad una niña la señora doña Silvina Anda, esposa de nuestro querido amigo D. Francisco Acebes.

**Cueva de Agreda.**—Por haber sustraído del monte propiedad de D. Francisco Sánchez Alonso, varios palos de roble, ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción el vecino Manuel Martínez.

**Cinematógrafo.**—Programa para esta noche.  
1.º Sinfonía.  
2.º La sensacional cinta, arreglo de la célebre novela de Julio Mary, titulada Roger la Honte ó el mártir del honor.  
(Dividida en seis partes).  
3.º La bonita película cómica, Max Linder, cocinero por amor.

**El mercado de hoy.**—Como de costumbre, se ha celebrado el mercado con bastante afluencia de forasteros.

Efectuáronse buen número de transacciones en cereales á los siguientes precios:

Trigo, á 53 reales; centeno á 37, cebada á 35, avena á 22, y guijas á 37 idem.

Los 11,500 kgs. de patatas han valido á 1,60 ptas., y la docena de huevos cotizóse á 1,80.

**Las Normales.**—Ha empezado á funcionar como superior, aunque «convencionalmente», la normal de maestras de esta provincia. Y de maestras «convencionalmente» porque no se pueden dar por falta de profesorado las enseñanzas especiales «ideadas» por el Sr. Bergamín, y las profesoras existentes se ven recargadas con un verdadero exceso de clases y de asignaturas.

Entre ellas hay alguna, que por compañerismo y amor á la enseñanza, pero sin sueldo ni gratificación se ha encargado de tres ó cuatro clases.

¿Pero cuándo se va á «normalizar» eso de las normales?

En nuestra primera plana publicamos la escuela de primer aniver-

sario del que fué virtuoso párroco de Matanza D. Aquilino González Santo Domingo.

Reiteramos á los familiares del finado nuestro sentido pésame.

En Viguera (Logroño) falleció el día 7 del actual la señora doña Casimira Echevarría Navajas, á los 84 años de edad.

La Sra. Echevarría se distinguió en vida por sus bondades y su fallecimiento ha producido sentimiento general en aquella comarca, bien demostrado en el acto de conducción del cadáver que fué una manifestación de duelo.

A sus desconsoladas hijas doña Adela y doña María Murillo Echevarría y demás familia y en especial á nuestro querido amigo el diputado provincial por el distrito de esta capital, D. Camilo Sainz Zamora, les testimoniamos nuestro pésame más sentido mientras deseamos descanso eterno al alma de la finada.

Anteayer falleció en Alcubilla del Marqués, el Sr. D. Faustino Sanz Carro, el Sr. D. Faustino Sanz Guardia civil de 72 años de edad, que gozaba de general estimación en aquella localidad.

A sus desconsolados viuda doña Felisa Merino, hijos doña María, maestra nacional de Tajueco, don Primitivo, párroco de Alcubilla, doña Felisa, D. Felix, doña Cecilia y demás familia, les significamos la expresión de nuestra condolencia.

Anoche falleció en el Hospital provincial de esta ciudad víctima, de traídora enfermedad, el laborioso obrero Juan Celorrio Recio.

Mañana á las once se verificarán los funerales de entierro y misa en la Iglesia de San Francisco.

A su desconsolada esposa doña Josefa Antón, hijos y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

## LA INYECCIÓN YER

Cura en 36 horas la **Blenorragia** (Purgación) y toda cagaja de flujos antiguos ó recientes.  
Resultado infalible del 99 por 100 de los casos.

290 Roque de Membiola y Salgado

fija por la filosofía en 300 ó 350 gramos diarios.

Carecemos de datos estadísticos oficiales acerca del consumo medio, diario y anual de la carne por cabeza, como no los poseemos tampoco respecto del consumo total de los cereales, del pan, de los huevos, del pescado y del vino. «¿Cuándo llegará el día para España en que se despierte la afición á la estadística, y se emprendan buenos trabajos encaminados á levantar su bajo nivel!»

Según nuestros cálculos el consumo en España de las carnes que se expendieron al público, durante el último año, ha sido el siguiente:  
2.345.500, kilogramos de vaca.  
1.138.680, de ternera.  
1.527.040, carnero.

Casi á un 50 por 100 de los mozos del actual reemplazo correspondientes al cupo de esta provincia les ha correspondido ir á las plazas de España en Africa en el sorteo verificado ayer.

En seguida saldrán para sus respectivos destinos y en ellos les deseamos mucha salud.

D. Indalencio Martínez Ortíz casado de 35 años, y vecino de Montenegro de Agreda, y tuvo la desgracia uno de los días pasados de que yendo de caza se le disparara la escopeta y el tiro le produjera heridas graves en el brazo derecho.

Por consecuencia de esas heridas y para someterse á curación ingresó en el Hospital provincial, y en él, hubo necesidad de amputar al Sr. Martínez un brazo.

La amputación verificada con la pericia que acostumbra el Sr. Iníguez, fué hecha por el tercio medio del miembro y en ella le ayudaron inteligentemente en las prácticas señores Martínez y Pando.

El amputado continúa bastante bien y deseamos su completa curación.

## De la guerra europea

TELEGRAMAS

MADRID, 14.

El gobierno ruso tiene acordado que dentro de breves días ingresen los reclutas de 1915, para así, obtener un aumento en filas de 585.000 hombres.

**Ataques rechazados.**  
Informes franceses aseguran que en los altos del Mosa han sido rechazados dos ataques alemanes.

Prosiguen en la región de Soissons y Reims los duelos de artillería.

**Avance de los alemanes.**  
Según el comunicado oficial, las operaciones en el Vístula continúan siendo propicias al ejército germano.

Apesar de encontrarse los caminos en malísimas condiciones por efecto de los temporales, las tropas alemanas continúan avanzando.

**Los aviadores alemanes sobre Dunkerque.**—Episodios interesantes.

El «Daily Mail», de París, publica detalles muy interesan-

tes de la correría que los aviadores alemanes realizaron sobre Dunkerque.

La escuadrilla de aeroplanos blindados, que emprendió el vuelo desde el Sudoeste de Ostende, hizo algunas evoluciones sobre esta población durante algunas horas.

En Dunkerque, cuando los habitantes vieron aparecer un biplano solo, que era el explorador, las campanas tocaron á rebato, al mismo tiempo que se izaba una bandera blanca y azul.

Momentos después aparecieron cinco aparatos más, que reuniéndose al primero, se mantenían á una altura de mil metros sobre la plaza central de dicha población.

Las campanas tocaban á rebato, mientras los cañones lanzaban numerosos proyectiles que explotaban al rededor de los aparatos alemanes.

A cada momento aparecían nuevos aeroplanos que engrosaban el grupo formado sobre la plaza.

Los aviadores arrojaban infinidad de bombas incendiarias y explosivas, que mataban algunas personas y ocasionaron muchos destrozos.

Añade el periódico parisino que un aeroplano fué derribado próximo al aeródromo de Dunkerque y otro al Norte de Furnes.

Los pilotos y observadores perecieron tributando la multitud grandes elogios á los dos aeroplanos belgas que destrozaron los aparatos enemigos.

### VACANTE DE GUARDA

Se necesita guarda para un coto de caza con el haber de dos pesetas diarias. Los que deseen solicitar dicha plaza, deben dirigirse á D. Segundo Zapatero, Casino de la Amistad, Almazán. 2-2

### MEDIAS Y CALCETINES

confeccionados á máquina. Precios muy económicos. Ignacia Asensio, Canalejas, 68, tienda.

Continuamente nos lamentaríamos de la carestía de los impresos, si no existiera en Soría la imprenta de M. Reglero y Hnos.

Soría: Imp. de M. Reglero y Hnos.

### Higiene Popular

2.306.64, cerdo.  
Total. 8.317.860.

Deteniéndose, pues un solo momento en los guarismo que acabamos de apuntar, dedúcese consume aproximadamente cada ciudadano diez kilogramos de carne.

Pues bien, suponiendo que haya dos millones de españoles que sólo comen carne dos veces al mes, y cuatro millones de trabajadores que ganando un jornal exiguo no la gastan nunca, resulta que una familia acomodada compuesta de 5 miembros, consume cada año 160 kilogramos de carne, y 1.00000 de esas familias absorben la cifra de carne consumida, mientras comen de cuaresma los 365 días del año todas las demas. Y cuenta que la producción en nuestro país del ganado vacuno, lanar,

**Nueva Pescadería**

Procedente de la acreditada casa «La Coruñesa», de Madrid, proveedora de la Real Casa con la exclusiva en esta ciudad.

La nueva empresa se propone surtir á esta plaza de toda clase de pescados frescos procedente de los principales puertos españoles.

En el despacho de la plaza de Abastos, núm. 14, se admitirán encargos para bodas, banquetes, fondas, etc., de 10 á 12 de la mañana,

si han de entregarse éstos al día siguiente.

Nuestros favorecedores podrán surtir desde hoy en el referido despacho, de cuantos pescados soliciten

Plaza de Abastos, 14  
SORIA

Disponible

**Banco Aragonés de Seguros y Crédito**

Sociedad anónima domiciliada en Zaragoza.

**Sección de Seguros**—Seguros contra incendios á primas muy económicas.—(Pídanse condiciones).—Seguros sobre la vida.

Mixto—Dotal—Vida entera—Combinado (Vida y Accidentes).

Subdirección de Soria:

D. José Sanz Oliveros, Canalejas, 4

**Medias y calcetines**

Ignacia Asensio pone á disposición del público un buen surtido de medias y calcetines de sedalina y algodones, confeccionados á máquina.

Canalejas, 66, tienda. Soria.

**Miranda, sastré**

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año. Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.—Representante en Soria, EDUARDO G. C. BALLEÑILLA Canalejas, 9.

**Café de la Paz.-Billar.-Juegos de recreo**

Agradable temperatura.

URBANO CUERDA.—Plaza de Bernardo Robles (Teatinos)—Soria

Amplios salones en el primer piso con vistas á la plaza de Abastos.—Hermoso jardín para verano y cuantas comodidades requiere esta clase de establecimientos.

Se sirve desde la llegada del tren correo. Visite usted esta casa y se convencerá de la bondad de sus géneros.

En este establecimiento encontrarán la rica leche de la ganadería de Valdeavellano de Tera.



SPORT. Bolos alemanes.

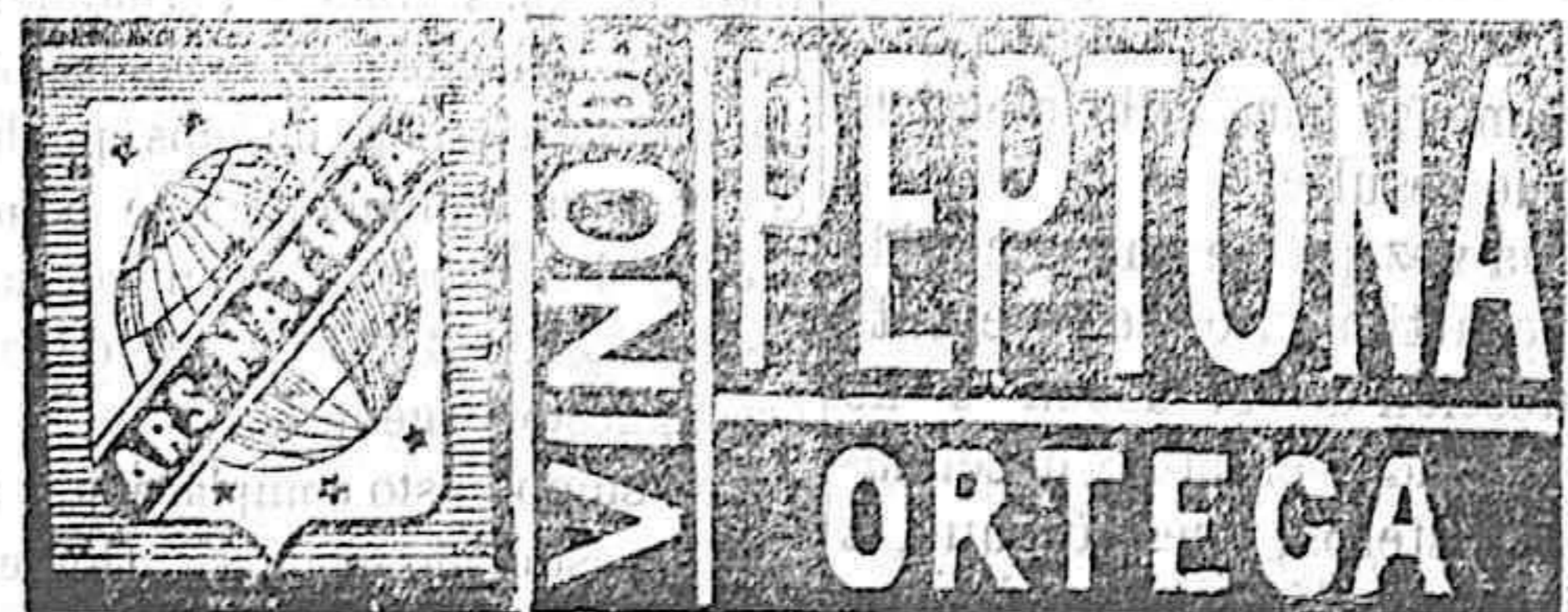
Consulta clínico-médico quirúrgica operatoria

Licdo. M. Hernando de la Cruz.

externo de los hospitales de Madrid; con pensión honorífica en su carrera; miembro titular de varios Congresos Especialidad en cirugía general y operaciones.—Médico oculista.—Ginecología y partos. Consultas y operaciones á domicilio.—Gratis á los pobres Estancias y gabinetes con los adelantos modernos.

SAN LEONARDO (Soria)

En Vinuesa del 1 al 3 todos los meses y previo aviso.



Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes y personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—Pídase en farmacias y en la del autor:

León, 13, Madrid.

**ESTOMAGO**

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolores de

**ESTÓMAGO**

y desarreglos intestinales es porque desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

**DIGESTONICO**

**LA ESTRELLA**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLOADO: PTAS. 5.000.000

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

SEGUROS contra incendios.  
SEGUROS sobre la vida.  
SEGUROS de transportes marítimos.  
SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.  
SEGUROS contra incendio de la cosecha.  
SEGUROS de paquetes postales.  
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm 6.

**SELLO INSTANTANEO**

**YER**

CURA EN CINCO MINUTOS

**EL DOLOR DE CABEZA**

JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICAS, DOLORS REUMÁTICOS, etc.

Sólo cuesta un real.

**LOS IMPRESOS DE ESTA CASA SE DISTINGUEN POR SU PERFECCIÓN**

M. Reglero y Hnos.—Soria

Visite nuestros talleres antes de hacer ningún impreso. Ganará usted dinero.

Impresos de todas clases para el comercio y oficinas; tarjetería, talonarios, prospectos, esquefuneral y recordatorios, etc.

Recordatorios.  
Esqueletos funerales desde 5 ptas. 100.

**¡CATARROS!**  
**¡TOS! ¡TOS!**  
SE CURAN RAPIDAMENTE TOMANDO EL

**Jarabe**

**YER**

AL NARCYL

y de cerda, es superior á la de Alemania, Francia, Inglaterra, y Holanda.

Hé aquí las reses consumidas en España durante el año de 1884.

Borregos, 2,157.

Bueyes y vacas, 4,534.

Cabras, 987.

Carneros, 2,352.

Cerdos cebados, 2,871.

—comunes, 6,729.

—destetados, 3,318.

—lechales, 1,123.

Corderos destetados, 3,650.

Novillos, 1,110.

Ovejas, 1,075.

Terneras, 1,112.

Segun Mauricio Blok, el consumo medio de la carne en varios puntos del extranjero es el que copiamos á continuación:

á la que se pudiesen someter las carnes blancas para sacar de ellas el partido mas conveniente; debiendo acompañarlas guisos con el fin de suplir el principio estimulante que les falta.

Careciendo de pollo, las partes carnosas de la ternera se emplea para hacer caldos ligeros, que se usan generalmente para restablecer las fuerzas en la convalecencia.

Aunque la carestía de la carne no permite al obrero hacer su consumo exagerado, debé advertirle que el uso de este precioso comestible, si fuese exclusivo llegaría á ser peligroso, introduciendo en la economía una predisposición marcada á las enfermedades inflamatorias.

La ración normal de la carne se

**“EL PORVENIR CASTELLANO”**

PERIODICO INDEPENDIENTE.—Año IV

Se publica lunes y jueves.—Plaza de Aguirre, 2, Soria

Defensor de los intereses de esta provincia.

Crónicas agrícolas, comerciales y científicas  
Información de Berlín, San Petersburgo,  
Londres, Roma, Viena, París y Lisboa.

Conferencias telegráficas con nuestro corresponsal en Madrid

**Boletín de suscripción.**

D. .... que vive en  
la casa núm. .... de la calle de  
se suscribe por el año 1915.

de ..... de 1914.

(Firma del suscriptor).